



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 04/02/25
Nombre del Proyecto: VIGILANCIA ACTIVA: GARANTÍA DE DERECHOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN CUENCA
Año: 2025

Presupuesto codificado: 88827,00
Fecha de inicio: 01/01/2025
Fecha de finalización: 31/12/2025
Responsable: MARIA AGUSTA LOPEZ OCHOA

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado ENERO	Porcentaje Ejecutado ENERO	Porcentaje Cumplimiento ENERO	Presupuesto Codificado ENERO	Presupuesto Planificado ENERO	Presupuesto Comprometido ENERO	Presupuesto Devengado ENERO	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso ENERO	Avance Devengado ENERO	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Fortalecer el accionar del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca como el organismo articulador para la garantía y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad a nivel cantonal.	La Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema para la Protección Integral de Derechos en el Cantón Cuenca reconoce al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca como la entidad articuladora del Sistema Cantonal de Protección Integral. Este Consejo es corresponsable de garantizar la tutela de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. Entre sus atribuciones se destacan la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonales para la protección de derechos. Estas funciones se realizan a través de la implementación de acciones articuladas a nivel cantonal y parroquial, orientadas a proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria, así como mediante el seguimiento de las medidas judiciales y/o administrativas dictadas para garantizar dichos derechos. Por otro lado, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, en su artículo 19, establece las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Observancia, Vigilancia y Exigibilidad. Entre estas, se incluye la promoción de la conformación de mesas especializadas u otros mecanismos	Implementar y consolidar 1 sistema de coordinación y seguimiento interinstitucional que permita articular, monitorear y evaluar las intervenciones realizadas por las instituciones locales en temas de protección y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad, garantizando respuestas efectivas y oportunas para el año 2025.	1,25	1,25	100,00	88827,00	4603,82	4.300,4300	4300,43	93,40	93,40	4,80	4,80		

Firmado electrónicamente por:
MARIA AGUSTA LOPEZ OCHOA
LIDER DEL PROYECTO

Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LA NUBE JIMENEZ ORELLANA
ADADOR POA

Firmado electrónicamente por:
MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA
SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 04/02/25
Nombre del Proyecto: POLÍTICA EN ACCIÓN
Año: 2025

Presupuesto codificado: 175188,00
Fecha de inicio: 01/01/2025
Fecha de finalización: 31/12/2025
Responsable: MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado ENERO	Porcentaje Ejecutado ENERO	Porcentaje Cumplimiento ENERO	Presupuesto Codificado ENERO	Presupuesto Planificado ENERO	Presupuesto Comprometido ENERO	Presupuesto Devengado ENERO	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso ENERO	Avance Devengado ENERO	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Disminuir la brechas de desigualdad que limitan el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria a través de la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas cantonales	El monitoreo de la implementación de las políticas públicas cantonales es clave para identificar avances, desafíos y áreas de mejora en la reducción de las desigualdades que afectan a los grupos de atención prioritaria. Este proceso asegura la efectividad de las acciones realizadas, fomenta la rendición de cuentas y fortalece la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.	Lograr un monitoreo efectivo y participativo de las políticas públicas cantonales que garantice la reducción de desigualdades y el empoderamiento de los grupos de atención prioritaria.	5,33	5,33	100,00	175188,00	11098,98	9.742,2600	9742,26	87,80	87,80	5,60	5,60		

Firmado electrónicamente por:
 MARIA AUXILIADORA LUCERO ARIAS

LIDER DEL PROYECTO

Firmado electrónicamente por:
 MARIA DE LA NUBE JIMENEZ ORELLANA

COORDINADOR POA

Firmado electrónicamente por:
 MATEO SEBASTIAN CALDERON BENENAUOLA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)



Seguimiento del avance de proyectos de CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

Dirección a cargo: CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
Fecha de control: 04/02/25
Nombre del Proyecto: CIUDADANÍA ACTIVA PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS
Año: 2025

Presupuesto codificado: 165428,00
Fecha de inicio: 01/01/2025
Fecha de finalización: 31/12/2025
Responsable: ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

Objetivo General	Justificación	Meta	Porcentaje Planificado ENERO	Porcentaje Ejecutado ENERO	Porcentaje Cumplimiento ENERO	Presupuesto Codificado ENERO	Presupuesto Planificado ENERO	Presupuesto Comprometido ENERO	Presupuesto Devengado ENERO	Cumplimiento Presupuestario (Compromiso)	Cumplimiento Presupuestario (Devengado)	Avance Compromiso ENERO	Avance Devengado ENERO	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
Fomentar la participación ciudadana para promover la defensa y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca.	La Constitución del Ecuador establece al Estado como garante de la protección integral de sus habitantes, con especial atención a los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad. En este marco, el Consejo de Protección de Derechos de Cuenca, como articulador del Sistema Cantonal de Protección de Derechos, tiene la responsabilidad de promover instancias de participación ciudadana, como los Consejos Consultivos y las Defensorías Comunitarias. En respuesta a la persistencia de problemáticas psicosociales y la falta de conocimiento de derechos en las comunidades del cantón Cuenca, este proyecto surge como una estrategia clave para fortalecer la participación ciudadana mediante la promoción y conformación de defensorías comunitarias en parroquias rurales. Estas instancias permitirán no solo la protección y promoción de los derechos fundamentales, sino también la generación de espacios donde los grupos de atención prioritaria puedan ejercer activamente su derecho a la toma de decisiones y exigir el cumplimiento de sus derechos. El proyecto también busca empoderar a las comunidades y fomentar una cultura de exigibilidad y corresponsabilidad que combata las	Implementar 20 nuevas acciones de promoción de derechos y estrategias de participación ciudadana.que se suman a las realizadas en el año 2024	1,28	1,28	100,00	165428,00	6383,66	5.312,7100	5312,71	83,20	83,20	3,20	3,20		



Firmado electrónicamente por:
ZUNILDA RODRIGUEZ SANTIAGO

LIDER DEL PROYECTO



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LA NUBE JIMENEZ ORELLANA

COORDINADOR POA



Firmado electrónicamente por:
MATRO SEBASTIAN CALDERON BENENLA

SPONSOR (DIRECTOR / GERENTE)